

BANDO

José Leñero Bardallo, alcalde de Beas, **HACE SABER** que:

Realizada visita por los servicios de mantenimiento municipales a Clarines, se ha comprobado que el estado de conservación de algunas parcelas no reúne las condiciones adecuadas de conservación, con el evidente riesgo de incendio y aparición de focos insalubres.

Por tanto. al amparo de las facultades que me confiere la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local y tal como se establece en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal sobre Limpieza, y en el artículo 155.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

***ES OBLIGACIÓN de los propietarios, mantener las parcelas en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad.**

Rogamos por favor a los vecinos que acometan la limpieza permanente de las distintas parcelas, cumpliendo así con su deber.

Confiado en el civismo y responsabilidad de los vecinos y vecinas titulares de las parcelas afectadas. principalmente de Clarines. ante la proximidad de la celebración de la Romería, esta alcaldía espera que cumplan voluntariamente con la normativa.

En Beas (Huelva) a 29 de julio de 2023.

Jose Leñero.
Alcalde de Beas